



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA EIM. LA COMETA

Modificación del Reglamento de la EIM La Cometa, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“Artículo 10. Horario.

1. La EIM permanecerá abierta de septiembre a junio, y funcionará habitualmente de lunes a viernes (excepto festivos), de 9.00 a 18.00 horas ininterrumpidamente.
Durante los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y el mes de julio se llevará a cabo la ludoteca con un horario de 9:00 a 14:00. El número de niños/as mínimo para que se realice este servicio será de un 25% del total de alumnos/as de la Escuela.”

APROBADO POR ACUERDO PLENO DE 28 DE ENERO DE 2014
PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN EL BOP Nº 57 DE 25 DE MARZO DE 2014